

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MONTECRISTO BOLÍVAR

ESTADO NO. 040 MONTECRISTO BOLÍVAR, VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

FIJACION DE ESTADO

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	AUTO / ANOTACIÓN
13458-40-89-001-2012-00040-00	EJECUTIVO	MARIA NADJAR MANZUR	MUNICIPIO DE MONTECRISTO BOLIVAR	MAYO 19 DE 2023	<b>AUTO MEDIDA CAUTELAR (limitación establecida en el artículo 9 de la ley 2213 de 2022)</b>

En la fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

**DINO ANTONIO CURI BLANCO**  
Secretario